

# BASES

## II CONCURSO FOTOGRAFICO SEAAV

### REQUISITOS

Podrá participar cualquier miembro de la SEAAV que se encuentre al corriente de pago de su cuota de socio. Se podrán presentar obras inéditas y originales cuya temática esté siempre relacionada con la anestesiología.

El concursante es el único responsable en cuanto a la autoría de la imagen y derechos de las mismas, quedando totalmente exenta de responsabilidad alguna la SEAAV ante cualquier problema de derechos de autor o de imagen de terceros.

### PRESENTACION Y ENVIO DE LAS OBRAS

Las obras se mandarán por correo electrónico a la dirección: [secretaria@seaav.org](mailto:secretaria@seaav.org)

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos fotografías inéditas, pudiendo ser tanto en color como en blanco y negro.

Se mandará un mensaje por cada foto presentada, incluyendo dos archivos:

- Primero: imagen en formato JPG, con un tamaño mínimo de 1224 x 1632 píxeles y con un peso inferior a 20 MB.
- Segundo archivo: documento de Word, incluyendo los siguientes datos:
  - Categoría en la que participa
  - Nombre y apellidos, dirección completa, email y teléfono de contacto.
  - NIF o pasaporte

Las obras serán presentadas por los participantes impresas en papel fotográfico en formato lo más próximo posible a 30 x 40 cm. Deberán ser entregadas para su exposición el día 2 de Junio a las 9:00 horas.

Las obras serán expuestas durante el XIII Congreso de SEAAV en León, siendo allí donde se elegirán por votación popular, manteniéndose siempre el anonimato de los participantes.

El último día para la recepción de las imágenes será el día 21 de Mayo de 2017.

### SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

La selección de la foto ganadora será por votación popular ente los socios que asistan al Congreso.

El premio para el ganador está patrocinado por SEAAV y consistirá en una inscripción al próximo congreso SEAAV 2018.

El ganador se dará a conocer durante la entrega de premios antes de la clausura del congreso el día 3 de Junio de 2017 a las 19:00 horas.

Las obras premiadas quedarán en poder de la Sociedad, pudiendo hacer uso de las mismas para fines publicitarios, web, etc.

**Patrocinado por:**

